

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADMINISTRACIÓN GENERAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MIMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL VERANO E INVIERNO PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES PARA LOS AÑOS 2020 y 2024.

Ruc/código :	20341191476	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO CAROLINA S.A.C.	Hora de envío :	17:57:30

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

"Página 49 del archivo BASES AS-004-2024 MIMP-1

Consulta: ¿Cuál será los márgenes de tolerancia +/- para todas las medidas mencionadas en las especificaciones técnicas de damas y caballeros?. Precisar"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: A **Página: 49**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ITEM 1 Y 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los márgenes de tolerancia en todas las medidas mencionadas en las especificaciones técnicas de damas y caballeros es de +/-2mm

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nota: Los márgenes de tolerancia en todas las medidas mencionadas en las especificaciones técnicas de damas y caballeros es de +/-2mm

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MIMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL VERANO E INVIERNO PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES PARA LOS AÑOS 2020 y 2024.

Ruc/código :	20341191476	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO CAROLINA S.A.C.	Hora de envío :	17:57:30

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

"Página 49 del archivo BASES AS-004-2024 MIMP-1
CONSULTAS GENERALES PARA TODAS LAS PRENDAS DE CABALLEROS Y DAMAS
consulta: los gráficos son referenciales en escala. Precisar"

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: A **Página: 49**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ITEM 1 Y 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los gráficos son referenciales en cuanto escala

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MIMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL VERANO E INVIERNO PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES PARA LOS AÑOS 2020 y 2024.

Ruc/código :	20341191476	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO CAROLINA S.A.C.	Hora de envío :	17:57:30

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

"Página 49 del archivo BASES AS-004-2024 MIMP-1

CONSULTAS GENERALES PARA TODAS LAS PRENDAS DE CABALLEROS Y DAMAS

consulta: ¿Al detectarse incongruencia entre lo detallado en el texto y el gráfico que prevalecerá? Precisar"

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** A **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ITEM 1 Y 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al detectarse alguna incongruencia entre lo detallado en el texto y el gráfico prevalecerá el texto

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MIMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL VERANO E INVIERNO PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES PARA LOS AÑOS 2020 y 2024.

Ruc/código : 20341191476	Fecha de envío : 03/07/2024
Nombre o Razón social : CONSORCIO CAROLINA S.A.C.	Hora de envío : 17:57:30

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

"AÑO 2020 DAMAS

En el cuadro de la cantidad delos bienes a contratar dice:

**verano

- Pantalón pretina recta clásico

-Falda pretina recta clásico

**Invierno

-Pantalón pretina recta clásico con forro

-Falda pretina recta clásico

Sin embargo los modelos de las prendas en mención son otras, los pantalones de invierno y verano son pretina anatómica, la falda de verano es sin pretina y la falda de invierno es con pretina anatomica.

Consulta: ¿Al poner la descripción de las faldas y pantalones en el cuadro de la cantidad de bienes a contratar es un error de tipeo? y/ o precisar como se trabajará las pretinas de las prendas en mención

Acápíte de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: A Página: 5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ITEM 1

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es un error de tipeo. Las falda y pantalones se trabajarán según lo mencionado en cada una de las especificaciones de las prendas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nota: Las pretinas de las faldas y pantalones de los uniformes de damas (verano e invierno 2020), son de pretina anatómica, tal como se señala en las Especificaciones Técnicas adjuntas.

Se alcanza el cuadro rectificado.

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MIMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL VERANO E INVIERNO PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES PARA LOS AÑOS 2020 y 2024.

Ruc/código :	20341191476	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO CAROLINA S.A.C.	Hora de envío :	17:57:30

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

"AÑO 2020 y 2024 DAMAS y caballeros

Se solicita se adjunte las imágenes de todas las prendas más nítidas, no se logra visualizar las medidas y descripciones de la prenda."

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: A **Página: 5**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ITEM 1 y 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjuntará en las bases integradas las imágenes más nítidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MIMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL VERANO E INVIERNO PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES PARA LOS AÑOS 2020 y 2024.

Ruc/código :	20341191476	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO CAROLINA S.A.C.	Hora de envío :	17:57:30

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

"AÑO 2020 y 2024 CABALLEROS

Se solicita se adjunte las imágenes de todas las prendas más nítidas, no se logra visualizar las medidas y descripciones de la prenda."

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 2 Literal: A **Página: 5**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ITEM 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se adjuntará en las bases integradas las imágenes más nítidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MIMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL VERANO E INVIERNO PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES PARA LOS AÑOS 2020 y 2024.

Ruc/código : 20341191476	Fecha de envío : 03/07/2024
Nombre o Razón social : CONSORCIO CAROLINA S.A.C.	Hora de envío : 17:57:30

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

"SACO MANGA 3/4 VERANO AÑO 2024

En el texto delantero dice: delantero con 02 piezas (pieza delantero y pieza lateral). Corte princesa que nace del hombro y se prolonga hasta el ruedo de la basta.

El corte princesa nace de la sisa como se observa en el gráfico no del hombro

Consulta: ¿El corte lateral del saco nacera del hombro o de la sisa?. Precisar"

Acápito de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 1 **Literal:** A **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ITEM 1

Análisis respecto de la consulta u observación:

el corte lateral del saco nacerá desde la sisa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nota: El corte lateral del saco nacerá desde la sisa.

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MIMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL VERANO E INVIERNO PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES PARA LOS AÑOS 2020 y 2024.

Ruc/código :	20341191476	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO CAROLINA S.A.C.	Hora de envío :	17:57:30

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

"CAMISA VERANO AÑO 2020

En las especificaciones técnicas de la camisa dice: que la etiqueta de talla será bordada en la misma etiqueta de marca. Debido a que cada confeccionista maneja sus propios diseños de etiquetado según su marca y no altera la calidad y funcionalidad de la prenda se solicita que la etiqueta de talla también pueda ir insertada debajo de la etiqueta de marca, Consulta: ¿Se acepta la solicitud? Precisar"

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 2 Literal: a **Página: 24**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ITEM 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nota: La etiqueta de talla, también puede ir insertada debajo de la etiqueta de marca.

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MIMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL VERANO E INVIERNO PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES PARA LOS AÑOS 2020 y 2024.

Ruc/código :	20341191476	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO CAROLINA S.A.C.	Hora de envío :	17:57:30

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

"CAMISA INVIERNO AÑO 2020

En las especificaciones técnicas de la camisa dice: que la etiqueta de talla será bordada en la misma etiqueta de marca. Debido a que cada confeccionista maneja sus propios diseños de etiquetado según su marca y no altera la calidad y funcionalidad de la prenda se solicita que la etiqueta de talla también pueda ir insertada debajo de la etiqueta de marca, Consulta: ¿Se acepta la solicitud? Precisar"

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 2 Literal: A **Página: 45**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ITEM 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nota: La etiqueta de talla, también puede ir insertada debajo de la etiqueta de marca.

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MIMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL VERANO E INVIERNO PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES PARA LOS AÑOS 2020 y 2024.

Ruc/código :	20341191476	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO CAROLINA S.A.C.	Hora de envío :	17:57:30

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

"CAMISA VERANO AÑO 2024

En las especificaciones técnicas de la camisa dice: que la etiqueta de talla será bordada en la misma etiqueta de marca. Debido a que cada confeccionista maneja sus propios diseños de etiquetado según su marca y no altera la calidad y funcionalidad de la prenda se solicita que la etiqueta de talla también pueda ir insertada debajo de la etiqueta de marca, Consulta: ¿Se acepta la solicitud? Precisar"

Acápito de las bases : Sección: Anexos Numeral: 2 Literal: A **Página: 72**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ITEM 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nota: La etiqueta de talla, también puede ir insertada debajo de la etiqueta de marca.

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MIMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL VERANO E INVIERNO PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES PARA LOS AÑOS 2020 y 2024.

Ruc/código :	20341191476	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	CONSORCIO CAROLINA S.A.C.	Hora de envío :	17:57:30

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

"CAMISA INVIERNO AÑO 2024

En las especificaciones técnicas de la camisa dice: que la etiqueta de talla será bordada en la misma etiqueta de marca. Debido a que cada confeccionista maneja sus propios diseños de etiquetado según su marca y no altera la calidad y funcionalidad de la prenda se solicita que la etiqueta de talla también pueda ir insertada debajo de la etiqueta de marca, Consulta: ¿Se acepta la solicitud? Precisar"

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A **Página: 99**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ITEM 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nota: La etiqueta de talla, también puede ir insertada debajo de la etiqueta de marca.

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MIMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL VERANO E INVIERNO PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES PARA LOS AÑOS 2020 y 2024.

Ruc/código :	20607306673	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION G&G CHRIST LIVES E.I.R.L.	Hora de envío :	21:46:04

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Dentro del numeral 2.2.1. Documentos de presentación obligatoria, no se solicita la presentación de MUESTRAS de las prendas requeridas para presentación de ofertas ni en ningún otro extremo de las bases; Al respecto SUGERIMOS considerar la presentación de MUESTRAS como requisito obligatorio para la admisión de las ofertas. según el artículo 29 del reglamento de la ley de contrataciones, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento. Debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; de acuerdo a lo mencionado, la presentación de MUESTRAS tendría como FINALIDAD comprobar que los bienes requeridos cumplan con todas las exigencias técnicas que señalan las bases del presente proceso de selección (menor precio implica menor calidad de los bienes) y reducir las deficiencias que se pueden presentar durante la ejecución contractual, tomando dicha MUESTRA admitida como un comparativo con el producto final. Se señala que la exigencia de muestras no vulnera ni trasgrede a la normativa de contratación del estado, ya que el contenido mínimo de las ofertas debe contener la documentación que acredite lo solicitado en las especificaciones técnicas, siendo responsabilidad de las entidades establecer los requisitos que generen mayor certeza para su posterior entrega y cumplimiento; siempre que se detalle la metodología de evaluación de dichas muestras, y a su vez, éstas muestras sean evaluadas por un experto independiente (Ingeniero Textil, Industrial y/o Químico) debidamente colegiado y habilitado, con experiencia acreditada en la evaluación de muestras en el sector público.

CONSULTA:

De acuerdo a lo señalado anteriormente. ¿El comité de selección, incluirá entre la documentación obligatoria la presentación de muestras o al menos de las prendas más importantes?.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** 2.2 **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acoge lo solicitado, las bases contemplan el requerimiento efectuado, el mismo que no requiere la presentación de muestras.

Para el caso de las telas principales las bases indican la presentación de parte de los postores ganadores de un informe de ensayo de las telas principales emitido por un laboratorio acreditado por INACAL."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADMINISTRACIÓN GENERAL

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MIMP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL VERANO E INVIERNO PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES PARA LOS AÑOS 2020 y 2024.

Ruc/código :	20601275695	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	DLG SOLUCIONES S.A.C.	Hora de envío :	22:10:16

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Dentro del numeral 2.2.1.1. Documentos de presentación obligatoria, no se solicita la presentación de MUESTRAS de las prendas requeridas para presentación de ofertas ni en ningún otro extremo de las bases. Al respecto, SUGERIMOS considerar la presentación de MUESTRAS como requisito obligatorio para la admisión de las ofertas, según el artículo 29 del reglamento de la ley de contrataciones, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento. Debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; de acuerdo a lo mencionado, la presentación de MUESTRAS tendría como FINALIDAD comprobar que los bienes requeridos cumplan con todas las exigencias técnicas que señalan las bases del presente proceso de selección (menor precio implica menor calidad de los bienes) y reducir las deficiencias que se pueden presentar durante la ejecución contractual, tomando dicha MUESTRA admitida como un comparativo con el producto final. Se señala que la exigencia de muestras no vulnera ni trasgrede a la normativa de contratación del estado, ya que el contenido mínimo de las ofertas debe contener la documentación que acredite lo solicitado en las especificaciones técnicas, siendo responsabilidad de las entidades establecer los requisitos que generen mayor certeza para su posterior entrega y cumplimiento; siempre que se detalle la metodología de evaluación de dichas muestras, y a su vez, éstas muestras sean evaluadas por un experto independiente (ingeniero Perito Textil) debidamente colegiado y habilitado, con experiencia acreditada en la evaluación de muestras en el sector público.

CONSULTA:

De acuerdo a lo señalado anteriormente. ¿El comité de selección, incluíra entre la documentación obligatoria la presentación de muestras o al menos de las prendas mas importantes?.

Acápíte de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1 Literal: 2.2 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acoge lo solicitado, las bases contemplan el requerimiento efectuado, el mismo que no requiere la presentación de muestras.

Para el caso de las telas principales las bases indican la presentación de parte de los postores ganadores de un informe de ensayo de las telas principales emitido por un laboratorio acreditado por INACAL."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES- ADMINISTRACIÓN GENERAL
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MIMP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UNIFORME INSTITUCIONAL VERANO E INVIERNO PARA EL PERSONAL DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES PARA LOS AÑOS 2020 y 2024.

Ruc/código :	20515669125	Fecha de envío :	03/07/2024
Nombre o Razón social :	JAROMI CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:21:26

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

PorDentro del numeral 2.2.1.1. Documentos de presentación obligatoria, no se solicita la presentación de MUESTRAS de las prendas requeridas para presentación de ofertas ni en ningún otro extremo de las bases. Al respecto, SUGERIMOS considerar la presentación de MUESTRAS como requisito obligatorio para la admisión de las ofertas, según el artículo 29 del reglamento de la ley de contrataciones, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento. Debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; de acuerdo a lo mencionado, la presentación de MUESTRAS tendría como FINALIDAD comprobar que los bienes requeridos cumplan con todas las exigencias técnicas que señalan las bases del presente proceso de selección (menor precio implica menor calidad de los bienes) y reducir las deficiencias que se pueden presentar durante la ejecución contractual, tomando dicha MUESTRA admitida como un comparativo con el producto final. Se señala que la exigencia de muestras no vulnera ni trasgrede a la normativa de contratación del estado, ya que el contenido mínimo de las ofertas debe contener la documentación que acredite lo solicitado en las especificaciones técnicas, siendo responsabilidad de las entidades establecer los requisitos que generen mayor certeza para su posterior entrega y cumplimiento; siempre que se detalle la metodología de evaluación de dichas muestras, y a su vez, éstas muestras sean evaluadas por un experto independiente (ingeniero Perito Textil) debidamente colegiado y habilitado, con experiencia acreditada en la evaluación de muestras en el sector público.

CONSULTA:

De acuerdo a lo señalado anteriormente. ¿El comité de selección, incluya entre la documentación obligatoria la presentación de muestras o al menos de las prendas más importantes?.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.2 Literal: 2.2.1 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 29

Análisis respecto de la consulta u observación:

"No se acoge lo solicitado, las bases contemplan el requerimiento efectuado, el mismo que no requiere la presentación de muestras.

Para el caso de las telas principales las bases indican la presentación de parte de los postores ganadores de un informe de ensayo de las telas principales emitido por un laboratorio acreditado por INACAL."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null